

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REFERENTE AL PADRÓN DE PROVEEDORES(AS), PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Fecha de última actualización: 01 de septiembre de 2025

En cumplimiento a los artículos 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, con relación a los artículos 6 inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 17, 18, 20, 21, 22, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos 11, 12, 14, 15, 16, 20, 22, 59, 60, 61, 64, 65, 73,74 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y los artículos 64, 99, 111 tercer párrafo, 115 segundo párrafo y, 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, emite y pone a disposición de los titulares de los datos personales y datos personales sensibles, el siguiente aviso de privacidad integral:

¿Quién es Responsable?

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro a través del área de Jefatura de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana número 329, piso 4, Col. Centro Sur, C.P 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y demás normatividad que por su objeto resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales recabados derivados de los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios y/o arrendamiento y/o enajenaciones y/o contratación de servicios, que sean requeridos para el funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, mismos que serán utilizados para la creación del expediente de cada proveedor(a) y/o postor(a) y dar de alta o actualizar la información de personas físicas o morales en el Sistema de Adquisiciones, y/o personas que se encuentren interesadas en participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios, previstos en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y en su caso, para gestionar los trámites administrativos orientados a pagar el costo de lo contratado.

Así mismo serán usados para la publicación de la información solicitada en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Querétaro y con ello dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Su tratamiento podrá consistir en la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Persona Física: Nombre, nombre comercial; domicilio fiscal, teléfono comercial, teléfono celular, página web, correo electrónico; documento e información contenida en Clave única de Registro Poblacional CURP; Registro Federal de Contribuyentes RFC; documento e información contenida en identificaciones oficiales o privadas con o sin fotografía y firma autógrafa; documento e información contenida en imágenes o fotografías contenidas en identificaciones; imágenes, fotografías, logotipos, códigos QR, sellos, y similares contenidos en documentos comerciales tales como hojas membretadas y publicidad; firma autógrafa y/o digital; documento e información contenida en registro del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; documento e información contenida en registro patronal IMSS y su opinión de cumplimiento; documento e información contenida en registro INFONAVIT y su opinión de cumplimiento; documento e información contenida en opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; documento e información contenida en registro y datos de cámara o colegio al que se encuentre afiliado(a), estratificación (número de personal); datos bancarios como nombre de la institución bancaria en la que se recibirán las transferencias, clabe interbancaria, nombre de la persona titular de la cuenta; Información fiscal y datos contenidos en documentos emitidos por el Servicio de Administración Tributaria contenida en la Constancia de situación fiscal, especialidades del catálogo SAT con descripción y clave, opinión de cumplimiento SAT; documento e información contenida en estados financieros; documento e información contenida en currículum vitae; documento e información contenida en manifiestos elaborados generales; documento e información contenida en manifiesto de no existencia de Relación Laboral y/o nueva sociedad y/o unidad económica; documento e información contenida en Manifiesto con datos de cuadros accionarios, comisario(a), administrador(a) y/o gerente(a), y Representante Legal; documento e información contenida en Manifiesto de conocer y adherirse a las políticas de facturación; documento e información contenida en Manifiesto de actividad económica, y capacidad técnica, económica y humana; documento e información contenida en Manifiesto de vinculación con otros proveedores(as); documento e información contenida en Manifiesto de garantías; documento e información contenida en archivos que acrediten la propiedad de inmuebles, así como los que acrediten su legal edificación y permisos; documento e información contenida en certificaciones y/o

permisos necesarios para la prestación del servicio tales como el REPSE, empresas de seguridad privada, ente certificador, acreditados ante Protección Civil , acreditados ante la STPS, y similares.

- Persona Moral: Razón social, nombre comercial; domicilio fiscal, teléfono comercial, teléfono celular, página web, correo electrónico; Registro Federal de Contribuyentes RFC.; documento e información contenida en documento que acredita su existencia legal, representaciones legales y/o poderes otorgados, reformas al acta constitutiva; documento e información contenida en registro del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; documento e información contenida en imágenes, fotografías, logotipos, códigos QR, sellos, y similares contenidos en documentos comerciales tales como hojas membretadas y publicidad; documento e información contenida en registro patronal IMSS y su opinión de cumplimiento; documento e información contenida en registro INFONAVIT y su opinión de cumplimiento; documento e información contenida en opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; documento e información contenida en registro y datos de cámara o colegio al que se encuentre afiliado(a), estratificación (número de personal); datos bancarios como nombre de la institución bancaria en la que se recibirán las transferencias, clabe interbancaria, nombre de la persona titular de la cuenta; documento e información contenida en documentos emitidos por el Servicio de Administración Tributaria contenida en la Constancia de situación fiscal, especialidades del catálogo SAT con descripción y clave, opinión de cumplimiento SAT; documento e información contenida en estados financieros; documento e información contenida en currículum vitae; documento e información contenida en manifiestos elaborados generales; documento e información contenida en manifiesto de no existencia de Relación Laboral y/o nueva sociedad y/o unidad económica; documento e información contenida en Manifiesto con datos de cuadros accionarios, comisario(a), administrador(a) y/o gerente(a), y Representante Legal; documento e información contenida en Manifiesto de conocer y adherirse a las políticas de facturación; documento e información contenida en Manifiesto de actividad económica, y capacidad técnica, económica y humana; documento e información contenida en Manifiesto de vinculación con otros proveedores(as); documento e información contenida en Manifiesto de garantías; documento e información contenida en documentos que acrediten la propiedad de inmuebles, así como los que acrediten su legal edificación y permisos; documento e información contenida en certificaciones y/o permisos necesarios para la prestación del servicio tales como el REPSE, empresas de seguridad privada, ente certificador, acreditados ante Protección Civil , acreditados ante la STPS, y similares.
- Contador(a) Público(a) que elaboró los Estados Financieros: Nombre; documento e información contenida en cédula profesional; domicilio fiscal, teléfono comercial, teléfono celular, correo electrónico; documento e información contenida en Clave única de Registro Poblacional CURP; Registro Federal de Contribuyentes RFC; documento e información contenida en identificaciones oficiales o privadas con o sin fotografía y firma autógrafa; firma autógrafa y/o digital.

- Representante legal: Nombre; documento e información contenida en cédula profesional; domicilio, teléfono, teléfono celular, correo electrónico; documento e información contenida en Clave única de Registro Poblacional CURP; Registro Federal de Contribuyentes RFC; documento e información contenida en identificaciones oficiales o privadas con o sin fotografía y firma autógrafa; firma autógrafa y/o digital.
- Personas Socias o Accionistas: Nombre; domicilio, teléfono, teléfono celular, correo electrónico; documento e información contenida en Clave única de Registro Poblacional CURP; Registro Federal de Contribuyentes RFC; documento e información contenida en identificaciones oficiales o privadas con o sin fotografía y firma autógrafa; firma autógrafa y/o digital.
- Comisario(a), administradores(as) y/o gerentes: Nombre; documento e información contenida en cédula profesional; domicilio fiscal, teléfono comercial, teléfono celular, correo electrónico; documento e información contenida en Clave única de Registro Poblacional CURP; Registro Federal de Contribuyentes RFC; documento e información contenida en identificaciones oficiales o privadas con o sin fotografía y firma autógrafa; firma autógrafa y/o digital.

No se omite señalar que dada la naturaleza y contenido de los documentos de identificación que le sean requeridos, se podrá contar con datos personales adicionales a los antes citados, mismos que no son necesarios para la finalidad descrita, los cuales serán protegidos de conformidad con la ley de la materia.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Aunado a lo ya señalado, de forma expresa, se señala que los datos serán usados para las siguientes **finalidades**:

- 1) Registrar y/o Alimentar el sistema de Adquisiciones.
- 2) Registrar y/o Alimentar los sistemas de Contabilidad Gubernamental.
- 3) Atender requerimientos derivados del derecho de acceso a la información y cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Querétaro
- 4) Ofrecer como medios de pruebas por parte del Centro de Conciliación Laboral.
- 5) Integrar los expedientes de proveedores(as) y/o postores(as) de la Jefatura de Departamento de Compras y Servicios Generales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.
- 6) Tramitación de pago por contratos ejecutados.
- 7) Proporcionar información mensual a las dependencias que integran la Administración Pública del Estado de Querétaro.

- 8) Proporcionar información a solicitud fundada y motivada de las dependencias que integran la Administración Pública del Estado de Querétaro o de entes Fiscalizadores Estatales o Federales.

Su tratamiento podrá consistir en la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 25, 26, 29 y 6 apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, 73 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado, ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 329, piso 4, Col. Centro Sur, C.P 76090, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia>, acudir a la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, requerir la información vía correo electrónico a la dirección transparencia@cclqueretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono 442 195 4161 extensión 1045.

Transferencia de datos personales

Con base en lo dispuesto en los artículos 3 fracciones XXVIII y XXIX, 10, 15, 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, se entenderá que se otorga consentimiento tácito, se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de los datos personales, en caso de así requerirse, para:

1. Calcular, y/o determinar y/o ejecutar las remuneraciones a que tenga derecho, a solicitud o necesidad de la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.

2. Realizar los procesos de altas, bajas y modificaciones en el Registro Administrativo de Proveedores(as) del Ente Público.
3. Informar a la Secretaría de la Contraloría, sanciones a proveedores(as) en el Registro de Proveedores y Contratistas con sanciones CONSAN.
4. Proporcionar informes mensuales a la Secretaría Técnica de Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro a fin de integrar los reportes para la o el Comisionado(a) Estatal de Entidades Paraestatales.
5. Proporcionar informes semanales y mensuales a la persona Titular de la Dirección de Mejora de la Gestión y Memoria Documental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
6. Proporcionar informes mensuales a la persona Titular de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
7. Proporcionar informes mensuales a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
8. Proporcionar información a solicitud fundada y motivada de las dependencias que integran la Administración Pública del Estado de Querétaro o de entes Fiscalizadores Estatales o Federales.
9. Ejecutar las transferencias interbancarias a que se tengan derecho, mediante las instituciones bancarias contratadas.
10. Publicación de la información solicitada en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Querétaro y con ello dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del Portal de Transparencia en <https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro (directamente en <http://www.cclqueretaro.gob.mx>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de la Jefatura de Departamento de Compras y Servicios Generales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.

El plazo de conservación de los datos personales, será conforme los plazos establecidos en las Fichas Técnicas de Valoración Documental de cada serie documental a la que pertenezcan los datos.